



**FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE
GENERALES Y ALMIRANTES
FAMUGAL**

MEMORIA ANUAL

2024

FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES

VISIÓN

Constituir una Institución élite para brindar un auxilio mutuo a sus Asociados, sostenible en el largo tiempo.

MISIÓN

Brindar auxilio mutuo oportuno a los Oficiales Generales y Almirantes asociados.

FINALIDAD

Proporcionar un auxilio de asistencia social a sus Asociados, sus familiares o terceros beneficiarios en la modalidad de auxilio pecuniario.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONSEJO DE VIGILANCIA, ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
2. SITUACIÓN DE ASOCIADOS
3. SITUACIÓN DE LAS CARTAS DECLARATORIAS
4. BENEFICIOS MUTUALES
 - a. Auxilio Mutuo y Auxilio de Sepelio otorgados en el 2024
 - b. Adelanto de Auxilio Mutuo por cumplir 85 años en el 2024
5. AUXILIOS ECONÓMICOS REEMBOLSABLES OTORGADOS EN EL 2024
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024
 - a. Asambleas Generales Ordinarias / Extraordinaria 2024
 - b. Acciones ante las Observaciones del Consejo de Vigilancia
 - c. Logros en la Administración del FAMUGAL
 - d. Consolidación de la Reserva Técnica
7. ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTADOS EN EL AÑO 2024.
8. ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS ADOPTADOS EN EL AÑO 2024.
9. ASPECTOS ECONÓMICOS
 - a. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2024
 - b. Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2024
10. INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESENTACIÓN

Estimados Asociados

Durante estos dos años de gestión, el Consejo Directivo que tuve el honor de presidir, ha estado orientada fundamentalmente a facilitar la prestación de un servicio eficiente a los Asociados y familiares, dando cumplimiento al objetivo principal establecido en el Estatuto, trabajo que ha permitido lograr en este periodo, avances importantes en la administración de los recursos del FAMUGAL en forma honesta y transparente, así como una mayor eficiencia en la captación de ingresos y una racionalización del gasto, dentro de los límites establecidos en el Estatuto, permitiendo entregar a los Asociados Activos, Cónyuges Adherentes, a sus cónyuges; así como a sus beneficiarios, los Auxilios de Asistencia Social, en forma oportuna.

Es conveniente anotar que se ha logrado incrementar el Capital del Fondo mediante la capitalización de los resultados de ejercicios anteriores; sin embargo, se debe tener en cuenta que el mantener como integrantes de la Membresía a un significativo número de Asociados que sobrepasan los 80 años y de no incrementarse la cantidad de Asociados, la tendencia a la extinción de este Fondo es clara.

Lo anteriormente expuesto conlleva la necesidad de incentivar a los nuevos Generales y Almirantes a inscribirse en Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, con la finalidad de no tener que incrementar las cotizaciones mensuales o disminuir los Beneficios Mutuales que se vienen otorgando.

Tal como se podrá apreciar en los reportes de aspectos económicos, en el presente periodo se obtuvo un rendimiento en las inversiones que se realizaron con los Fondos disponibles.

Agradecemos la participación efectiva de los Asociados que con sus sugerencias apoyaron la gestión administrativa de nuestro Consejo Directivo en beneficio de todos los que integramos esta Asociación.

**Vicealmirante AP.
Manuel Santiago Váscones Morey
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FAMUGAL**

**1.- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONSEJO DE VIGILANCIA,
ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30° de nuestro Estatuto, el Consejo Directivo estuvo integrado por OCHO (8) Asociados, según el siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO

(Periodo del 15 de enero al 31 de diciembre del 2024)

Vicealmirante AP.	Manuel Santiago Váscones Morey	Presidente
Mayor General FAP.	Roberto Martín Aranda del Castillo	Vicepresidente
Contralmirante AP.	Enrique Martín Torrico Infantas	Secretario
Contralmirante AP.	Fernando Omar Peñaranda Muñoz	Tesorero
General de Brigada EP.	Fernando Leoncio Acosta Rodríguez	Vocal EP.
Contralmirante AP.	Rafael Francisco Zariquiey Núñez	Vocal AP.
Mayor General FAP.	Tonino Annicchiarico Ongaro	Vocal FAP.
General PNP.	Jorge Emilio López Zapata	Vocal PNP.

Asimismo, en concordancia con el Artículo. 44° del Estatuto, el Consejo de Vigilancia estuvo constituido por los siguientes Asociados:

CONSEJO DE VIGILANCIA

(Periodo del 15 de enero al 31 de diciembre del 2024)

Contralmirante AP.	Juan Carlos del Alamo Carrillo	Presidente
Contralmirante AP.	José Enrique Hernández Samanez	Integrante
General de Brigada EP.	Edgardo Zapata Lazo	Integrante

ASESORES

CPC Luisa Rosario Calle Lizano	Asesor Contable	De Enero – Dic. 2024
Abogado Luis Felipe Martín Mondoñedo Chávez	Asesor Legal	De Enero – Dic. 2024

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Eco. Marco Antonio Florián Plasencia	Economista	De Enero – Dic. 2024
--------------------------------------	------------	----------------------

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Sr. Guillermo Oliva Cotrina	Encargado de la Secretaría y Auxilios Mutuales	De Enero – Dic. 2024
Sr. Alfonso Ramírez Medina	Auxiliar de Tesorería y Contabilidad	De Enero – Dic. 2024

2.- SITUACIÓN DE ASOCIADOS EN EL AÑO 2024

El efectivo de Asociados del Fondo de Auxilio Mutual de Generales y Almirantes al 31 de diciembre del 2024, es el siguiente:

INSTITUCIÓN	ASOC. ACTIVOS	C. ADHERENTES	TOTAL
EP.	243	26	269
MGP.	168	10	178
FAP.	140	08	148
PNP.	14	11	25
TOTAL:	565	55	620

Durante el año 2024, la cantidad de Asociados incorporados, renunciantes, separados y fallecidos es la siguiente:

ASOCIADOS INCORPORADOS EN EL AÑO 2024

INSTITUCIÓN	TOTAL
EP.	00
MGP.	01
FAP.	02
PNP.	00
TOTAL:	03

RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS INCORPORADOS AÑO 2024

Nº	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INCORPOR.
1	May. Gral. FAP.	Dorián Ivane Samanez Montesinos	1/6/2024
2	May. Gral. FAP.	Aldo Fernando Velit Palacios	1/6/2024
3	Calm. AP.	Harry Raúl Chiarella Horna	1/7/2024

ASOCIADOS FALLECIDOS, RENUNCIA/ SEPARACIÓN EN EL AÑO 2024

INSTITUCIÓN	FALLECIDOS		RENUNCIA/SEPARADOS		TOTAL
	ASOC. ACT.	C.ADH.	ASOC. ACT. RENUNCIANTES	ASOC. ACT. SEPARADOS	
EP.	10	01	02	01	14
MGP.	04	00	01	00	05
FAP.	05	00	01	00	06
PNP.	05	05	00	00	10
TOTAL:	24	06	04	01	35

RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS ACTIVOS RENUNCIANTES EL AÑO 2024

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA
1	Tte. Gral. FAP.	Víctor Octavio Díaz Pacheco	1/2/2024
2	Gral. de Brig. EP.	Julio César Yáñez Tamariz	1/4/2024
3	Calm. AP.	Nelson Montenegro Pacheco	1/6/2024
4	Gral. de Brig. EP.	Honorato López Dávila	31/12/24

RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS ACTIVOS SEPARADOS EN EL AÑO 2024

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA
1	Gral. de Brig. EP.	Alan Carlo Núñez Rivera	1/12/2024

3.- SITUACIÓN DE LAS CARTAS DECLARATORIAS DE AUXILIO MUTUAL Y AUXILIO DE SEPELIO

En los siguientes cuadros se detalla la situación de las Cartas Declaratorias al 31 de diciembre del 2024:

ASOCIADOS ACTIVOS

ASOCIADOS	EFFECTIVOS	NO TIENEN CARTA AUX. MUTUAL	NO TIENEN CARTA AUX. DE SEPELIO
EP.	243	20	34
MGP.	168	21	32
FAP.	140	07	07
PNP.	14	02	02
TOTAL:	565	50	75

CÓNYUGES ADHERENTES (VIUDAS)

ASOCIADOS	EFFECTIVOS	NO TIENEN CARTA AUX.MUTUAL	NO TIENEN CARTA AUX. DE SEPELIO
EP.	26	00	03
MGP.	10	00	00
FAP.	08	00	00
PNP.	16	00	00
TOTAL:	60	00	03

ASOCIADOS QUE NO TIENEN CARTAS DECLARATORIAS

ASOCIADOS	EFFECTIVOS	NO TIENEN CARTA AUX. MUTUAL	NO TIENEN CARTA AUX. DE SEPELIO
ASOC. ACT.	565	50	75
CÓNY. ADH.	55	00	03
TOTAL	620	50	78
PORCENTAJE	100%	8.06%	12.58%

**RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS ACTIVOS QUE
NO HAN PRESENTADO CARTAS DECLARATORIAS**

EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CART. AUX. MUTUAL FECHA	CART.AUX. SEPELIO FECHA
1	GRAL. DE BRIG.	ALCOCER LARA ARMANDO JULIO	5/05/2007	NO TIENE
2	GRAL. DE BRIG.	AREVALO KALINOWSKI, JORGE CRISTHIAN	NO TIENE	NO TIENE
3	GRAL. DE BRIG.	BRICEÑO VALDIVIA CESAR AUGUSTO	NO TIENE	NO TIENE
4	GRAL. DE BRIG.	CABREJOS MARTINEZ JOSE GERARDO	NO TIENE	NO TIENE
5	GRAL. DE BRIG.	CARBAJAL VALDIVIA ADOLFO GUSTAVO	22/11/2005	NO TIENE
6	GRAL. DE BRIG.	CLAVO PERALTA ALDO HUMBERTO	NO TIENE	NO TIENE
7	GRAL. DE BRIG.	CORDOVA BRAVO, PERCY OTONIEL	NO TIENE	NO TIENE
8	GRAL. DE BRIG.	DIAZ CALDERON EDMUNDO WENCESLAO	NO TIENE	NO TIENE
9	GRAL. DE BRIG.	ESCOBEDO BAMBERGER JORGE GREGORIO AURELIO	NO TIENE	NO TIENE
10	GRAL. DE BRIG.	FLORES GUERRERO JOSE CRUZ	NO TIENE	NO TIENE
11	GRAL. DE BRIG.	FLORES ZUÑIGA, WILLIAM SATURNINO	NO TIENE	NO TIENE
12	GRAL. DE BRIG.	FOURNIER CORONADO EDUARDO LUIS	20/10/2006	NO TIENE
13	GRAL. DE BRIG.	GALLARDO OLIVET OSCAR WILFREDO	22/03/2005	NO TIENE
14	GRAL. DE DIV.	GOMEZ DE LA TORRE ARANIBAR MANUEL JESUS MARTIN	NO TIENE	NO TIENE
15	GRAL. DE DIV.	GONZALES DOIMI GERMAN JOSE	NO TIENE	NO TIENE
16	GRAL. DE BRIG.	HAMANN CARRILLO HERRMANN FRITZ	9/07/1998	NO TIENE
17	GRAL. DE BRIG.	JERI ARREDONDO JUAN	NO TIENE	NO TIENE
18	GRAL. DE BRIG.	LLANOS RODRIGUEZ NILO	NO TIENE	NO TIENE
19	GRAL. DE BRIG.	MARTINEZ ALOJA HUGO	19/05/1997	NO TIENE
20	GRAL. DE BRIG.	MIRANDA VALDEZ MARCO ANTONIO	NO TIENE	NO TIENE
21	GRAL. DE BRIG.	MORA ZEVALLOS DANIEL	NO TIENE	NO TIENE
22	GRAL. DE DIV.	MOREANO RIVERA PEDRO RAUL	NO TIENE	9/04/2012
23	GRAL. DE BRIG.	MOSCHELLA VASQUEZ JESUS RICARDO	20/08/1998	NO TIENE
24	GRAL. DE BRIG.	OCAMPO MARQUINA WALTER	NO TIENE	NO TIENE
25	GRAL. DE BRIG.	OLIVEROS PEREZ ENRIQUE	1/06/1998	NO TIENE
26	GRAL. DE BRIG.	ORTIZ LUCERO MANUEL HERNAN	8/03/2001	NO TIENE
27	GRAL. DE BRIG.	PEREZ ARGUELLES JOSE CARLOS	3/09/2001	NO TIENE
28	GRAL. DE BRIG.	RAMOS NEYRA, CAYO ELEN	5/04/2001	NO TIENE
29	GRAL. DE BRIG.	SEGURA URIBE LUCIO JUAN	16/08/1999	NO TIENE
30	GRAL. DE BRIG.	SILVA ALVAN RAUL SILVERIO	NO TIENE	NO TIENE
31	GRAL. DE BRIG.	TORRICO LA POINT ALAN BENJAMIN	NO TIENE	NO TIENE
32	GRAL. DE BRIG.	VALDIVIA CHUMIOQUE, VÍCTOR HUGO	NO TIENE	NO TIENE
33	GRAL. DE BRIG.	VALVERDE BUTRON JULIO ERNESTO	15/08/2007	NO TIENE
34	GRAL. DE DIV.	WILLIAMS ZAPATA JOSE DANIEL	23/02/2004	NO TIENE
35	GRAL. DE BRIG.	ZEGARRA GUEVARA SANTIAGO	30/01/2003	NO TIENE

**RELACIÓN NOMINAL DE CÓNYUGES ADHERENTES (VIUDAS) QUE NO HAN
PRESENTADO SUS CARTAS DECLARATORIAS**

Nº	C.ADH.	APELLIDOS Y NOMBRES	CART. AUX. MUTUAL	CART.AUX. SEPELIO
1	C.ADH.	GAMBETTA PONCE DE LEON VDA DE LIZARZABU, DORA ZARELA	8/08/2000	NO TIENE
2	C.ADH.	ROSAS VDA. DE FERNANDEZ BACA, ETELVINA CLORINDA	5/11/1999	NO TIENE
3	C.ADH.	TAGLE NORIEGA VDA. DE GALVEZ AURORA CONSUELO	30/07/2003	NO TIENE

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CART. AUX. MUTUAL	CART.AUX. SEPELIO
1	CALM.	AGUIRRE GIOL ENRIQUE ALBERTO	NO TIENE	NO TIENE
2	CALM.	BALAREZO BURGOS CARLOS VALENTIN	NO TIENE	NO TIENE
3	CALM.	CACERES MORALES JUVENAL GERMAN	11/08/2000	NO TIENE
4	CALM.	CASTILLO HEREDIA EDUARDO THOMAS	NO TIENE	NO TIENE
5	CALM.	CHIARELLA HORNA HARRY RAUL	NO TIENE	NO TIENE
6	VALM.	DARCOURT ADRIANZEN EDUARDO JAVIER	8/08/2000	NO TIENE
7	CALM.	DE IZCUE ARNILLAS CARLOS ALBERTO	NO TIENE	NO TIENE
8	CALM.	DUFFOO BOZA FRANCISCO JOSE	5/07/1995	NO TIENE
9	CALM.	GALVEZ FIGARI LUIS AUGUSTO	7/02/2000	NO TIENE
10	CALM.	GARCÍA-MILLA UGARRIZA LUIS ANTONIO DANIEL	NO TIENE	NO TIENE
11	CALM.	GONZALES QUIJANO JOSE NICANOR	NO TIENE	NO TIENE
12	CALM.	JAUREGUI BARRENECHEA GONZALO	NO TIENE	NO TIENE
13	CALM.	LACA BARRERA MANUEL ALBERTO	NO TIENE	NO TIENE
14	CALM.	LAVARELLO RODRIGUEZ GINO	10/08/2000	NO TIENE
15	CALM.	LEON CORES LUIS ROBERTO	NO TIENE	NO TIENE
16	VALM.	LEON-RABINES GIRONDA HUMBERTO	2/06/1999	NO TIENE
17	CALM.	LLONTOP SANCHEZ-CARRION JORGE JESUS	NO TIENE	NO TIENE
18	CALM.	LLOSA PAZOS JUAN CARLOS RICARDO	NO TIENE	NO TIENE
19	CALM.	MAURICIO JARAMILLO CÉSAR AUGUSTO	NO TIENE	NO TIENE
20	VALM.	MONTOYA MANRIQUE JORGE CARLOS	11/06/2007	NO TIENE
21	CALM.	NAVARRETE SALOMON LUIS ARTURO	15/04/1997	NO TIENE
22	VALM.	NORIEGA LORES JOSE LUIS	4/06/1999	NO TIENE
23	CALM.	OYARCE ARESURENAGA, HERMAN GONZALO	NO TIENE	NO TIENE
24	CALM.	PALOMINO MILLA FERNANDO CESAR	NO TIENE	NO TIENE
25	CALM.	PÉREZ ASTETE LUIS EDUARDO	NO TIENE	NO TIENE
26	CALM.	PORTOCARRERO PEÑAFIEL JORGE RAUL	NO TIENE	NO TIENE
27	CALM.	RUIZ OJEDA GERARDO	NO TIENE	NO TIENE
28	CALM.	SILVA LOPEZ LUIS RICHARD	NO TIENE	NO TIENE
29	CALM.	SANCHEZ-SALAZAR PAZ CESAR ALEJANDRO	26/05/1997	NO TIENE
30	VALM.	VARGAS CABALLERO COOBAN LUIS	13/08/2001	NO TIENE
31	CALM.	ZEGARRA OVIEDO AUGUSTO GUILLERMO	NO TIENE	NO TIENE
32	CALM.	ZEGARRA RIVAS, JORGE MARTIN	NO TIENE	NO TIENE

FUERZA AÉREA DEL PERÚ

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CART. AUX. MUT.	CART.AUX. SEP.
1	MAY. GRAL.	ARANDA DEL CASTILLO ROBERTO MARTIN	NO TIENE	NO TIENE
2	MAY. GRAL.	DELGADO GONZALES OSCAR GUILLERMO	NO TIENE	NO TIENE
3	MAY. GRAL.	DIAZ PACHECO, VICTOR OCTAVIO	NO TIENE	NO TIENE
4	MAY. GRAL.	DUPEYRAT LUQUE WOLFGAND CARLOS DOUGLAS	NO TIENE	NO TIENE
5	MAY. GRAL.	MELGAR SHEENN ROBERTO ANTONIO	NO TIENE	NO TIENE
6	MAY. GRAL.	PALACIOS PALACIOS MANUEL VICTOR	NO TIENE	NO TIENE
7	MAY. GRAL.	VELARDE NUÑEZ, OSCAR ALBERTO	NO TIENE	NO TIENE

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Nº	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CART. AUX. MUT.	CART.AUX. SEP.
1	GRAL.	CRIADO TELLO CARLOS ANTONIO	NO TIENE	NO TIENE
2	GRAL.	LOPEZ ZAPATA JORGE EMILIO	NO TIENE	NO TIENE

4.- BENEFICIOS MUTUALES

a. AUXILIO MUTUAL Y AUXILIO DE SEPELIO OTORGADOS EN EL 2024

Durante el año 2024 se otorgó los Beneficios Mutuales a los beneficiarios de los Asociados Activos fallecidos, a los beneficiarios de las Cónyuges Adherentes fallecidas y al Asociado Activo por el fallecimiento de su Esposa, habiéndose realizado las provisiones respectivas, con la finalidad de atender oportunamente el pago de los beneficios mutuales correspondientes, de acuerdo al siguiente resumen:

(1) Resumen de Auxilios Mutuales y Auxilios de Sepelio otorgados por fallecimiento de Generales y Almirantes.

INSTITUCIÓN	AUX. MUT. OTORGADO A ASOCIADOS ACTIVOS FALLECIDOS 2024	AUX. MUT. OTORGADO A ASOCIADOS ACTIVOS FALLECIDOS 2022 - 2023	BENEFICIOS PAGADOS		
			AUX.MUT.	AUX.SEP.	TOTAL
EP.	9	3	144,000.00	72,000.00	216,000.00
MGP.	3	0	36,000.00	18,000.00	54,000.00
FAP.	4	2	72,000.00	36,000.00	108,000.00
PNP.	4	1	60,000.00	30,000.00	90,000.00
SUB-TOTAL	20	6	312,000.00	156,000.00	
TOTAL:	26		S/. 468,000.00		

RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS FALLECIDOS QUE SE OTORGÓ LOS RESPECTIVOS AUXILIOS MUTUALES EN EL AÑO 2024.

Nº	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	F. FALLEC.	EDAD
1	Gral. de Brig. EP.	Róger Luis Jordán Palomino	23/09/2022	84
2	Gral. PNP.	Mario Marcelino García Salán	26/08/2023	95
3	Tte. Gral. FAP.	Luis Fernando Moy Romarioni	26/08/2023	90
4	Gral. de Brig. EP.	Enrique Odar Temoche	25/10/2023	95
5	Gral. de Brig. EP.	Jaime Araujo Olazábal	3/12/2023	67
6	May. Gral. FAP.	Carlos Carrillo Rieckhof	19/12/2023	84
7	Gral. de Div. EP.	Alejandro Luis Antúnez de Mayolo Méndez	7/01/2024	90
8	Calm. AP.	Antonio Elías Maltese	13/01/2024	84
9	Tte. Gral. FAP.	Pablo Felipe Varela Novella	17/01/2024	90

10	Gral. PNP.	Máximo Augusto Vega Zavala	7/02/2024	94
11	Gral. de Brig. EP.	Héctor Sakuma Mundaca	19/02/2024	90
12	May. Gral. FAP.	Delfo Ángel Banchero Traverso	15/03/2024	85
13	Gral. de Brig. EP.	José Guillermo Reinoso Cuentas	17/04/2024	91
14	Gral. de Div. EP.	Enrique Torrico Urrunaga	17/04/2024	83
15	Gral. de Brig. EP.	Oscar Francisco Ramírez Martínez	5/05/2024	94
16	Gral. de Brig. EP.	César Abraham Plasencia Lescano	11/05/2024	91
17	Tte. Gral. PNP.	Gastón Armando Zapata De La Flor	28/05/2024	100
18	May. Gral. FAP.	Jesús Alfredo Arrisueño Goyenechea	4/06/2024	83
19	Gral. PNP.	Carlos Jesús De La Torre Aparicio	12/06/2024	85
20	Gral. de Brig. EP.	Pedro Hernán Barrios Velazco	14/06/2024	96
21	Gral. de Brig. EP.	Martín Felipe Martínez Garay	26/06/2024	91
22	Calm. AP.	Raúl Eliseo Parra Maza	27/07/2024	93
23	Gral. de Brig. EP.	Jorge Washington Altamirano Reynaga	31/08/2024	86
24	Gral. PNP.	Federico Raúl Jeri Vásquez	9/08/2024	99
25	Calm. AP.	Guillermo Duncan Simpson Villagarcía	5/10/2024	89
26	May. Gral. FAP.	Alberto Thorndike Elmore	15/11/2024	98

(2) Resumen de Auxilio Mutuo y Auxilio Sepelio otorgado por fallecimiento de Cónyuges Adherentes (Viudas) con cargo a las Cuotas Especiales por Solidaridad.

INSTITUCIÓN	CONYUGES ADHERENTES FALLECIDAS EN EL AÑO 2024	BENEFICIOS OTORGADOS	
		AUXILIO MUTUAL	AUXILIO DE SEPELIO
EP.	0	0.00	0.00
MGP.	0	0.00	0.00
FAP.	0	0.00	0.00
PNP.	4	18,000.00	16,000.00
UB-TOTAL:	4	18,000.00	16,000.00
TOTAL:			S/34,000.00

**RELACIÓN NOMINAL DE CÓNYUGES ADHERENTES (VIUDAS)
FALLECIDAS EN EL AÑO 2024**

Nº	CONY. ADH.	NOMBRES y APELLIDOS	F. FALLEC.	EDAD
1	Cony. Adh. PNP.	Olga Ricardina Zegarra Arellano Vda. de Talavera	30/01/2024	93
2	Cony. Adh. PNP.	Elva Gladys Ponce de León Corazao Vda. de Durán	19/02/2024	87
3	Cony. Adh. PNP.	María Teresa Maura Villanueva Vda. de Falcón	05/06/2024	94
4	Cony. Adh. PNP.	María Antonieta Mesones Cassina Vda. de Aguinaga	30/10/2024	98

(3) Resumen de Auxilio Mutuo otorgado por fallecimiento de Esposas de los Asociados Activos con cargo a las Cuotas Especiales de Solidaridad.

INSTITUCIÓN	ESPOSAS FALLECIDAS	TOTAL, AUXILIO OTORGADO
EP.	03	48,000.00
MGP.	02	12,000.00
FAP.	01	00.00
PNP.	01	12,000.00
TOTAL:	07	72,000.00

**RELACIÓN NOMINAL DE LAS ESPOSAS FALLECIDAS DE ASOCIADOS ACTIVOS EN
EL AÑO 2024**

Nº	Sra.	NOMBRES Y APELLIDOS	F. FALLEC.	EDAD
1	Sra.	Graciela Cristel Martínez Gereda de Herrera Esposa del Tte. Gral. PNP. Octavio Enrique Herrera Polo.	5/3/2024	88
2	Sra.	Marina Cecilia Gargurevich John Esposa del Calm. Edmundo José Dávila Vargas	28/6/2024	77
3	Sra.	Martha Pura Seabra Pinedo de Gonzales Esposa del May. Gral. Enrique Alberto Gonzales Vásquez.	23/7/2024	75
4	Sra.	Socorro Beatriz Mercedes Briceño Pérez de Estrada Esposa del Gral. Brig. Miguel Alberto Estrada Jiménez	3/9/2024	76
5	Sra.	Luisa del Carmen Sarmiento de Vásquez Esposa del Gral. Div. Guillermo Napoleón Vásquez Núñez	13/10/2024	88
6	Sra.	Gloria Esperanza Pérez Osorio de Cárdenas Esposa del Gral. Brig. Luis Alberto Cárdenas Muñoz	29/11/2024	83
7	Sra.	Sara María León Marcionelli de Mesa Esposa del Calm. Carlos Enrique Mesa Angosto	1/12/2024	80

b. ADELANTO DEL AUXILIO MUTUAL POR CUMPLIR 85 AÑOS EN EL AÑO 2024.

Este beneficio se otorga a los Asociados Activos al cumplir 85 años de edad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 76° del Estatuto. El importe vigente es de SEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 6,000.00), habiéndose provisionado los fondos económicos para el periodo 2024.

De DIECIOCHO (18) Asociados que cumplieron 85 años el 2024, se otorgó el Adelanto del Auxilio Mutuo solo a TRES (03) Asociados; Asimismo, se otorgó a TRES (03) Asociados que cumplieron en años anteriores, que lo solicitaron

RESUMEN DEL ADELANTO DEL AUXILIO MUTUAL POR CUMPLIR 85 AÑOS

INSTITUCIÓN	AÑO 2024	AÑOS ANTERIORES	TOTAL OTORGADO
EP.	3	1	4
MGP.	0	1	1
FAP.	0	1	1
PNP.	0	0	0
TOTAL:	3	3	6

Relación nominal de Asociados Activos que se les otorgó el Adelanto del Auxilio Mutuo por haber cumplido 85 años.

Nº	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	F. NAC.
1	May. Gral.	Víctor Antero Rubio Flores	3 enero 1936
2	Calm. AP.	Percy Enrique Pérez Barlabas	16 octubre 1938
3	Gral. de Brig.	Petronio Baltazar Fernández-Dávila Carnero	5 abril 1938
4	Gral. de Div.	Cesar Alejandro Ramal Pesantes	28 marzo 1939
5	Gral. de Brig.	Jorge Hoyos Rubio	6 setiembre 1939
6	Gral. de Brig.	Carlos Jacinto Chamocho Munda	11 setiembre 1939

Para el año 2025 se prevé, atender a VEINTIDOS (22) Asociados para la entrega del Adelanto de Auxilio Mutuo por cumplir 85 años, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE ADELANTO DE AUXILIO MUTUAL POR CUMPLIR 85 AÑOS EN EL 2024

INSTITUCIÓN	CUMPLEN 85 AÑOS
EP.	10
MGP.	04
FAP.	04
PNP.	00
TOTAL:	18

RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS QUE CUMPLEN 85 AÑOS EN EL 2025

Nº	GRADO	NOMBRES APELLIDOS	F. NAC.	EDAD
1	May. Gral.	Segundo Castillo Villacorta	5-feb.-1940	84
2	Gral. de Brig.	Enrique Causso Calderón	19-feb.-1940	84
3	Calm.	Guillermo Alberto Devoto Elías	2-mar.-1940	84
4	Tte. Gral.	Juan José Burga Bartra	2-abr.-1940	84
5	Calm.	Juan Luis Pedro Jaureguy Sanguinetti	20-abr.-1940	84
6	Calm.	Luis Alberto Cabanillas Campos	27-abr.-1940	84
7	Tte. Gral.	Enrique Astete Baca	3-may.-1940	84
8	Gral. de Brig.	Juan Manuel Uriarte Farfán	8-may.-1940	84
9	May. Gral.	Juan Alberto Morante Bardelli	10-may.-1940	84
10	Gral. de Brig.	Nilo Llanos Rodríguez	13-may.-1940	84
11	May. Gral.	José Lama Pérez	25-may.-1940	84
12	Gral. de Brig.	Willi Alberto Chirinos Chirinos	7-jun.-1940	84
13	Gral. de Brig.	Manuel Hernán Ortiz Lucero	16-jun.-1940	84
14	Gral. de Div.	Arturo Alejandro Fernández Andrade	9-jul.-1940	84
15	Calm.	Julio Abel Raygada García	17-jul.-1940	84
16	Calm.	Andrés Alberto Chiarella Caballero	29-ago.-1940	84
17	May. Gral.	José Manuel Aliaga Rodríguez	9-sep.-1940	84
18	Calm.	Luis Zuzunaga Meneses	15-sep.-1940	84
19	Gral. de Brig.	Luis Martin Delucchi Silva	18-sep.-1940	84
20	Valm.	Ricardo Manuel Villarán Tapia	21-oct.-1940	84
21	Gral. de Div.	Mario Rolando Salazar Eyzaguirre	12-nov.-1940	84
22	Gral. de Brig.	Jaime Hortencio Zegarra Guillen	6-dic.-1940	84

5.- AUXILIOS ECONÓMICOS REEMBOLSABLES OTORGADOS

Durante el año 2024, se atendieron TREINTA Y OCHO (38) solicitudes de Auxilio Económico Reembolsable, por un monto de S/. 506,200.00, de acuerdo al siguiente resumen:

INSTITUCIÓN	SOLICITUDES	MONTO TOTAL
EP	20	264,000.00
MGP	7	102,000.00
FAP	10	139,000.00
PNP	1	1,200.00
TOTAL	38	506,200.00

6.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

a. Asambleas Generales Ordinarias 2024

- 1) De acuerdo a lo establecido en el Art. 21° del Estatuto, durante el año 2024, se realizaron (2) Asambleas Generales Ordinarias.
 - El 31 de enero del 2024, para Aprobar la Memoria año 2023, Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2023 y dar posesión de sus Cargos al Consejo Directivo y aprobar el Presupuesto Anual y las Actividades anuales Año 2024.
 - El 26 de noviembre del 2024, destinada al Acto Electoral y proclamar el Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia electo, para el periodo del 15 de enero 2025 al 14 de enero del 2027.

b. Acciones ante las observaciones del Consejo de Vigilancia

Durante el año 2024 el Consejo de Vigilancia luego de revisar los Estados Financieros Trimestrales remitidos por el Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, formuló las observaciones y recomendaciones correspondientes, las cuales fueron tomadas en cuenta, resueltas e informadas al indicado Consejo.

c. Logros en la administración del FAMUGAL

- 1) Entrega en forma oportuna de los Auxilios de Asistencia Social a los Asociados Activos, Cónyuges Adherentes, a sus Cónyuges; así como a sus beneficiarios.
- 2) Entrega en forma oportuna de los Auxilios Económicos Reembolsables solicitados por los Asociados Activos y Cónyuges Adherentes.
- 3) Con Oficio N° 082 PCD/FAMUGAL de fecha 20 de diciembre del 2024, se solicitó al Comandante General del Comando del Personal del Ejército (COPERE), la autorización para el procesamiento de descuentos al personal militar del Ejército Asociados del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, a través de la Planilla Única de Pagos.
- 4) Con Oficio N° 083 PCD/FAMUGAL de fecha 20 de diciembre del 2024, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Personal de la Policía Nacional del Perú (DIREJPER-PNP), la documentación requerida para la emisión de la Resolución Directoral que autorice el proceso de descuentos en la Planilla General de Remuneraciones y Pensiones de los señores Generales de la Policía Nacional del Perú, Asociados del FAMUGAL, para el año 2024.

d. Consolidación de la Reserva Técnica

Durante la gestión del Consejo Directivo del año 2022, se establecieron lineamientos administrativos y económicos que han permitido consolidar la Reserva Técnica del Fondo, a través de la transparencia en la captación de ingresos, la ejecución de gastos y la colocación de las inversiones, estas últimas enmarcadas dentro de los parámetros de seguridad y minimización de riesgos, lográndose el incremento del Patrimonio del Fondo de Auxilio Mutua de Generales y Almirantes cuyo importe al 31 de diciembre del 2024 es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 53/100 SOLES **(S/. 4,205,313.53)** lográndose mantener el Patrimonio de FAMUGAL.

7.- ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE AUXILIOMUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTE ADOPTADOS EN EL AÑO 2024.

ACTA DE SESIÓN N° 01-2024 - 08 DE ENERO DEL 2024

ACDF N° 001-2024

Preparar la exposición a ser presentada al Presidente de la Asociación de Oficiales General y Almirantes (ADOGEN-PERÚ), la cual contenga los motivos por los cuales no se podría, por el momento, firmar el "Convenio Interinstitucional entre ADOGEN PERÚ y FAMUGAL".

ACDF N° 002-2024

El Secretario, el Tesorero y el Asesor Legal deberán acompañar al Presidente del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes a la reunión programada por el Presidente de la Asociación de Oficiales General y Almirantes (ADOGEN-PERÚ) para el día martes 09 de enero del presente año.

ACTA DE SESIÓN N° 02-2024 - 29 DE ENERO DEL 2024

ACDF N° 03-2024

Aceptar la renuncia del Teniente General FAP. Víctor Octavio Díaz Pacheco como Asociado Activo del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, a partir del 01 de febrero del 2024, sin derecho a reclamo de reembolso de sus aportaciones, por la causal prevista en el Artículo 11°, Inciso a) del Estatuto. Contabilidad regularizará sus saldos pendientes y Secretaría comunicará el Acuerdo del Consejo Directivo al citado Asociado.

ACDF N° 04-2024

Secretaría presentará la exposición para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de enero del 2024.

ACDF N° 05-2024

Tesorería continuará con los trámites de renovación de los Contratos de Locación de Servicios del personal del FAMUGAL bajo la modalidad de Honorarios Profesionales, desde el 1° de enero del 2024 hasta el 31 de enero del 2025. Los Contratos serán preparados en coordinación con el Asesor Legal y presentarlos para las firmas correspondientes.

ACDF N° 06-2024

Designar al General de Brigada EP. Edgardo Zapata Lazo, identificado con DNI 43401696, como integrante del Consejo de Vigilancia del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, en reemplazo del General de Brigada EP. Augusto Aníbal Soto Castagnola, a partir del 01 de enero del 2024, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 31°, Inciso h, de Estatuto del FAMUGAL.

ACDF N° 07-2024

Tesorería deberá presentar en la próxima reunión del Consejo Directivo la cotización por el servicio de mantenimiento de las áreas del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, que se encuentran dentro del edificio principal de la Asociación de Generales y Almirantes.

ACTA DE SESIÓN N° 03-2024 - 29 DE FEBRERO DEL 2024

ACDF N° 008-2024

Aceptar la renuncia del Mayor General FAP. Oscar Guillermo Delgado Gonzales, como integrante del Consejo de Vigilancia del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes.

ACDF N° 009-2024

Secretaría continuará con el trámite de incorporación de los Generales y Almirantes, del Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú, ascendidos con fecha 01 enero del 2024.

ACTA DE SESIÓN N° 04-2024 - 26 DE MARZO DEL 2024

ACDF N° 010-2024

Aceptar la renuncia del General de Brigada EP. Julio César Yáñez Tamariz, como Asociado Activo del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, a partir del 01 de abril del 2024, sin derecho a reclamo de reembolso de sus aportaciones, por la causal prevista en el Artículo 11°, Inciso a) del Estatuto. Contabilidad regularizará sus saldos pendientes y Secretaría comunicará el Acuerdo del Consejo Directivo al citado Asociado.

ACDF N° 011-2024

Aprobar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Asociación de Oficiales Generales y Almirantes del Perú "ADOGEN PERÚ" y el Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes "FAMUGAL", de acuerdo lo establecido en el Inciso (e) del Artículo 37°, y en base a las condiciones actuales establecidas por el FAMUGAL.

ACDF N° 012-2024

El Presidente del Consejo de Vigilancia deberá proponer el nuevo integrante del mencionado Consejo en reemplazo del Mayor General FAP Oscar Guillermo Delgado Gonzales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31, Inciso h. del Estatuto.

ACTA DE SESIÓN N° 05-2024 - 30 DE ABRIL DEL 2024

ACDF N° 013-2024

Realizar las coordinaciones con el Presidente del Consejo de Vigilancia para que proponga del nombre del nuevo integrante del referido Consejo, en reemplazo Mayor General FAP. Oscar Guillermo Delgado Gonzales, al haberse aceptado su Renuncia.

ACDF N° 014-2024

Efectuar las coordinaciones finales con el Gerente/Presidente de la ADOGEN, para la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Asociación de Oficiales Generales y Almirantes y el Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes.

ACDF N° 015-2024

El Tesorero del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes deberá efectuar el corte presupuestal; así como una presentación sobre el presupuesto proyectado hacia fin de año de los ingresos y egresos

ACTA DE SESIÓN N° 06-2024 - 31 DE MAYO DEL 2024**ACDF N° 016-2024**

Aceptar la renuncia del Contralmirante AP. Nelson Montenegro Pacheco, como Asociado Activo del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, a partir del 01 de junio del 2024, sin derecho a reclamo de reembolso de sus aportaciones, por la causal prevista en el Artículo 11°, Inciso a) del Estatuto. Contabilidad regularizará sus saldos pendientes y Secretaría comunicará el Acuerdo del Consejo Directivo al citado Asociado.

ACDF N° 017-2024

Incorporar como Asociados Activos del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, con fecha 01 de junio del 2024 al Mayor General FAP. Dorian Ivane Samanez Montesinos y al Mayor General FAP. Aldo Fernando Velit Palacios, debiendo amortizar sus cuotas a partir del indicado mes.

ACDF N° 018-2024

Cursar la invitación para la próxima reunión del Consejo Directivo, al señor Contralmirante Juan Carlos Del Alamo Carrillo, Presidente del Consejo de Vigilancia, con la finalidad de que presente una exposición sobre su Informe N° 002-CV-FAMUGAL de fecha 31 de mayo del 2024, del Análisis y Evaluación de los Estados Financieros del Primer Trimestre del 2024.

ACTA DE SESIÓN N° 07-2024 - 28 DE JUNIO DEL 2024**ACDF N° 019-2024**

Incorporar como Asociado Activo del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, con fecha 01 de julio del 2024 Contralmirante AP. Harry Raúl Chiarella Horna, debiendo amortizar sus cuotas a partir del indicado mes.

ACDF N° 020-2024

Realizar la difusión a través de la página del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, los Auxilios Económicos Reembolsables a sola firma por el monto de S/. 5,000.00, con el lema "Celebrando las Fiestas Patrias".

ACDF N° 021-2024

El Secretario deberá enviar a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo el Reglamento del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes para su revisión, evaluación y posterior modificación.

ACTA DE SESIÓN N° 08-2024 - 31 DE JULIO DEL 2024**ACDF N° 022-2024**

Aprobar en vías de regularización la colocación del dinero del Fondo Intangible en el Banco SCOTIABANK a Plazo Fijo, por el importe de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 2,900,000.00), a un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, con una Tasa Efectiva Anual (TEA) de 5.10 %, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 7°, 8° y 11° del Reglamento del FAMUGAL, que establece que las colocaciones del dinero del Fondo Intangible, debe realizarse en la Banca Nacional a Plazo Fijo.

ACDF N° 023-2024

El Tesorero del Consejo Directivo, deberá informar al Presidente del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, sobre la problemática de UN (1) cheque girado sin fondos.

ACDF N° 024-2024

El Secretario deberá remitir al Presidente del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes la relación actualizada de los Asociados del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, con la finalidad de designar a los miembros integrantes del Proceso Electoral.

ACTA DE SESIÓN N° 09-2024 - 29 DE AGOSTO DEL 2024**ACDF N° 025-2024**

Aprobar en vías de regularización la colocación del dinero del Fondo Intangible en el Banco SCOTIABANK a Plazo Fijo, por el importe de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/. 200,000.00), a un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, con una Tasa Efectiva Anual (TEA) de 4.75%, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 7°, 8° y 11° del Reglamento del FAMUGAL, que establece que las colocaciones del dinero del Fondo Intangible, debe realizarse en la Banca Nacional a Plazo Fijo.

Al respecto, se ha considerado la Tasa Efectiva Anual (TEA) más alta propuesta por las Entidades Bancarias.

ACDF N° 026-2024

Convocar a Sesión de Consejo Directivo para el día 16 de setiembre del 2024 a 10.30 horas, con la finalidad de designar a los miembros integrantes del Consejo Electoral.

ACDF N° 027-2024

Aprobar la Licencia solicitada por Vocal General PNP. Víctor Jorge Emilio López Zapata, a partir del 01 de setiembre 2024 al 14 enero 2025, debido a su delicado diagnóstico de su salud, quien será sometido al respectivo tratamiento.

ACDF N° 028-2024

El Secretario del Consejo Directivo Contralmirante AP. Enrique Martin Torrico Infantas, deberá remitir cartas a los señores Generales de la PNP. con la finalidad de invitarlos para que ocupen el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, en reemplazo del señor General PNP. Jorge Emilio López Zapata

ACDF N° 029-2024

El Asesor Legal, deberá emitir opinión sobre el posible ausentismo de parte de los señores Generales de la PNP. para ocupar cargos en los Consejos Directivos del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes.

ACTA DE SESIÓN N° 10-2024 - 16 DE SETIEMBRE DEL 2024**ACDF N° 030-2024**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° Inciso (h) del Estatuto del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, el Consejo Directivo acordó por unanimidad, designar a los siguientes señores Asociados como integrantes del Consejo Electoral, para el proceso de elecciones del presente año.

Mayor General FAP.	Wolfgang Carlos Douglas Dupeyrat Luque	DNI	43578000	Presidente
Contralmirante AP.	Juan Carlos Ricardo Llosa Pazos	DNI	07869539	Integrante
Contralmirante AP.	Luis Antonio Daniel García-Milla Ugarriza	DNI	43305748	Integrante
Contralmirante AP.	Carlos Valentín Balarezo Burgos	DNI	43442696	Integrante
Contralmirante AP.	Luis Roberto León Cores	DNI	43249766	Integrante

ACTA DE SESIÓN N° 11-2024 - 30 DE SETIEMBRE DEL 2024**ACDF N° 031-2024**

Realizar las coordinaciones correspondientes con el Presidente del Comité Electoral de FAMUGAL, para la emisión de los respectivos Comunicados a la Membresía, relacionado al Proceso Electoral a llevarse a cabo en el mes de noviembre del presente año.

ACTA DE SESIÓN N° 12-2024 - 29 DE OCTUBRE DEL 2024**ACDF N° 032-2024**

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día martes 26 de noviembre del 2024, con la finalidad de realizar el Acto Electoral, entre las 09:00 y 16:00 horas, para elegir a los miembros del Consejo Directivo y miembros del Consejo de Vigilancia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21° inciso c. del Estatuto del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes.

ACDF N° 033-2024

Aprobar la publicación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día martes 26 de noviembre del 2024, con la finalidad de realizar el Acto Electoral, para elegir a los miembros del Consejo Directivo y miembros del Consejo de Vigilancia, periodo del 15 de enero del 2025 al 14 de enero del 2027, de acuerdo al siguiente texto:



FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES

"FAMUGAL"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21°, Inciso c. del Estatuto, se convoca a los señores Asociados a Sesión de Asamblea General Ordinaria, para cumplir con el Acto Electoral de elección del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia, periodo del 15 de enero del 2025 al 14 de enero del 2027, a realizarse el día 26 de noviembre del 2024, en nuestra Sede Social, ubicada en la Av. Santa Cruz N° 865 – Miraflores, a las 08.30 horas en Primera Convocatoria y a las 09.00 horas en Segunda Convocatoria, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

AGENDA

- A. Acto Electoral: De 09.00 a 16.00 horas, para:**
- 1. Elegir a los miembros del Consejo Directivo, para el periodo del 15 de enero del 2025 al 14 de enero del 2027.**
 - 2. Elegir a los miembros del Consejo de Vigilancia, para el periodo del 15 de enero del 2025 al 14 de enero del 2027.**
- B. Acto seguido se efectuará la lectura del Acta de Escrutinio Final y se procederá a la proclamación de las listas ganadoras.**

Lima, 14 de noviembre del 2024

**CONSEJO DIRECTIVO
FAMUGAL**

ACDF N° 034-2024

Asistir a la reunión en las instalaciones de la Asociación de Oficiales Generales y Almirantes, con los señores Oficiales de los Institutos Armados ascendidos al grado inmediato superior con fecha 01 de enero del 2025, con la finalidad de la captación de nuevos Asociados.

ACTA DE SESIÓN N° 13-2024 - 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ACDF N° 035-2024

Separar al General de Brigada EP. Alan Carlo Núñez, como Asociado Activo del FAMUGAL a partir del 01 de diciembre del 2024, por la causal prevista en el Artículo 9° inciso b) del Estatuto, por no ser Asociado Activo de ADOGEN PERÚ. Contabilidad regularizará sus saldos pendientes y Secretaría comunicará el Acuerdo del Consejo Directivo al citado Asociado.

ACTA DE SESIÓN N° 14-2024 - 27 DE DICIEMBRE DEL 2024

ACDF N° 036-2024

Aceptar la renuncia del General de Brigada EP. Honorato Dávila López, como Asociado Activo del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, a partir del 01 de enero del 2025, sin derecho a reclamo de reembolso de sus aportaciones, por la causal prevista en el Artículo 11°, Inciso a) del Estatuto. Contabilidad regularizará sus saldos pendientes y Secretaría comunicará el Acuerdo del Consejo Directivo al citado Asociado.

ACDF N° 037-2024

Aprobar la realización de la Sesión de Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero del 2025, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21° inciso a. del Estatuto del FAMUGAL.

ACDF N° 038-2024

Aprobar la Convocatoria para la Sesión de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de enero del 2025, remitiéndose vía correo electrónico a los Asociados el respectivo Comunicado, según el siguiente texto:



FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES

FAMUGAL

CONVOCATORIA

SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21°, Inciso a) del Estatuto, se convoca a los señores Asociados a Sesión de Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de enero del 2025, en nuestra Sede Social, ubicada en la Av. Santa Cruz N° 865 – Miraflores, a las 13:00 horas en Primera Convocatoria y a las 13:30 horas en Segunda Convocatoria, con la finalidad de tratar lo siguiente:

AGENDA

- 1.- Conocer, aprobar o desaprobar la Memoria Año 2024.
- 2.- Aprobar o desaprobar los Estados Financieros, correspondiente al año 2024.
- 3.- Dar posesión de sus Cargos al Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia, periodo del 15 de enero del 2025 al 14 de enero del 2027.

Lima, 03 de enero del 2025

**CONSEJO DIRECTIVO
FAMUGAL**

ACDF N° 039-2024

Aprobar la Memoria año 2024, con la finalidad de ser expuesto en la Asamblea General Ordinaria del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, a realizarse el día 15 de enero del 2025.

ACDF N° 040-2024

Aprobar los Estados Financieros Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024, con la finalidad de ser expuesto en la Asamblea General Ordinaria del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, a realizarse el día 15 de enero del 2025.

8.- ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DEL FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTE ADOPTADOS EN EL AÑO 2024.

SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 31 DE ENERO DEL 2024

AAGO 001-2024

Aprobación de la Memoria Anual 2023

AAGO 002-2024

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023

AAGO 003-2024

Aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2024

AAGO 004-2024

Aprobación de las Actividades Anuales 2024

SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONSEJO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL FAMUGAL – 2024 ACTA DE ESCRUTINIO FINAL

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS EN ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE VIGILANCIA (2025 – 2027)

Siendo las 16:30 horas del 26 de noviembre del 2024 el Consejo Electoral recibió de las mesas receptoras las correspondientes actas de escrutinio procediéndose a consolidar los resultados parciales, obteniendo los siguientes resultados finales:

PARA EL CONSEJO DIRECTIVO

VOTOS

Mesa	Votos Emitidos	Votos Válidos	Votos Viciados	Votos en Blanco
EP	20	19	01	00
FAP	13	13	00	00
MGP	16	16	00	00
PNP	01	01	00	00
TOTAL	50	49	01	00

EL RESULTADO FINAL DEL ESCRUTINIO FUE:

Votos válidos para la LISTA ÚNICA: **49**

Votos viciados para la LISTA UNICA: **01**

Total Votos Emitidos: **50**

POR LO TANTO, LA LISTA GANADORA ES LA LISTA ÚNICA

MIEMBROS DE LA LISTA GANADORA:

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:	General de Brigada EP.	Alan Federico Wong Yriarte	DNI.	41643508
Vicepresidente:	Mayor General FAP.	Jorge Federico León Barriga	DNI.	43054065
Secretario:	General de Brigada EP.	Carlos Raúl Franco Torre	DNI.	43262145
Tesorero:	General de Brigada EP.	Raúl Silverio Silva Alvan	DNI.	43680526
Vocal EP.:	General de Brigada EP.	Juan Jeri Arredondo	DNI.	44111364
Vocal MGP.	Contralmirante AP.	Hernán Enrique Ponce Monge	DNI.	43332237
Vocal FAP:	Mayor General FAP.	César Alfredo Follegati Noriega	DNI.	43329906
Vocal PNP.	General PNP.	Jorge Emilio López Zapata	DNI.	09394569

PARA EL CONSEJO DE VIGILANCIA

VOTOS

Mesa	Votos Emitidos	Votos Válidos	Votos Viciados	Votos en Blanco
EP	20	19	01	00
FAP	13	13	00	00
MGP	16	16	00	00
PNP	01	01	00	00
TOTAL	50	49	01	00

EL RESULTADO FINAL DEL ESCRUTINIO FUE:

Votos válidos para la LISTA ÚNICA: **49**
Votos viciados para la LISTA UNICA: **01**
Total Votos Emitidos: **50**

POR LO TANTO, LA LISTA GANADORA ES LA LISTA ÚNICA

MIEMBROS DE LA LISTA GANADORA:

CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente:	General de Brigada EP.	Julio César Huertas Rodríguez	DNI.	09924347
Integrante:	General de Brigada EP.	Emilio Alejandro Murgueytio Yáñez	DNI.	41674311
Integrante:	Contralmirante AP.	Jorge Luis Diaz Nieri	DNI.	42880467
Integrante:	General de Brigada EP.	Julio César Vásquez Arroyo	DNI.	09823242

9.- ASPECTOS ECONÓMICOS

a. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2024

FONDO AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES - FAMUGAL RUC : 20512614966			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL : 31/12/2024			
(Expresado en Soles)			
ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	3,321,413.78	TRIBUTOS POR PAGAR	339.00
CUENTAS POR COBRAR AUXILIO ECONÓMICO	770,046.03	REMUNERACIONES Y CTS. POR PAGAR	233.34
CUENTAS POR COBRAR CUOTAS FIJAS	26,184.45	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	39235.15
CUENTAS POR COBRAR A INSTITUTOS	0.00	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	221,206.30
CUENTAS POR COBRAR CUOTAS SOLIDARIAS ADELANTOS PAGADOS AUXILIO MUTUAL	55,790.39 452,000.00	PASIVO DIFERIDO	162,639.84
Total Activo Corriente	4,625,434.65	Total Pasivo Corriente	423,653.63
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	32,324.33	Total Pasivo No Corriente	0.00
INTANGIBLES (SOFTWARE)	17,971.50	Total Pasivo	423,653.63
MENOS:DEPREC.AMORT. Y AGOTAM. ACUMULADOS	-46,763.32	PATRIMONIO	
Total Activo No Corriente	3,532.51	CAPITAL	2,896,304.64
Total Activo	4,628,967.16	RESULTADOS ACUMULADOS	1,042,950.80
		RESULTADO DEL EJERCICIO	266,058.09
		Total Patrimonio	4,205,313.53
		Total Pasivo y Patrimonio Neto	4,628,967.16

b. Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2024

FONDO AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES - FAMUGAL	
RUC : 20512614966	
ESTADO DE RESULTADOS	
AL : 31/12/2024	
(Expresado en Soles)	
COTIZACIONES MUTUALES	
COTIZACION MENSUAL	456,272.25
COTIZACION ESPECIAL	125,235.50
COTIZACION SEPELIO	200,450.50
COTIZACION EXTRAORDINARIA	78,344.11
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8.27
TOTAL INGRESOS	860,310.63
GASTOS OPERACIONALES	
GASTOS DE PERSONAL	-69,612.02
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-34,849.09
BENEFICIOS MUTUALES	-577,500.00
PROVISION DEPRECIACION ACUMULADA-ACTIVO	-2,007.89
TOTAL GASTOS	-683,969.00
RESULTADO OPERACIONAL	176,341.63
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
INGRESOS FINANCIEROS	94,272.87
GASTOS FINANCIEROS	-4,556.41
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	89,716.46
RESULTADO DEL EJERCICIO	266,058.09

10.- INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA AL 31 DICIEMBRE DEL 2024

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 Inciso e. del Estatuto del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, el Consejo de Vigilancia informa, que, durante el año 2024, luego de revisar los Estados Financieros Trimestrales remitidos por el FAMUGAL, formuló las recomendaciones siguientes:

1. Ampliar las operaciones del Auxilio Económico Reembolsable, para generar mayores ingresos financieros.
2. Revisar estrategias de captación de nuevos asociados para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.
3. Continuar con el seguimiento y optimización de las inversiones financieras para maximizar los ingresos por intereses.
4. Continuar con el seguimiento de la ejecución presupuestal para mantener el equilibrio entre ingresos y gastos.
5. Diseñar campañas para fidelizar a los asociados y evitar retiros.
6. Promover las ventajas del Auxilio Económico Reembolsable, destacando su baja tasa de interés en comparación con el sistema financiero.

Como un comentario adicional, en relación con la conformación del Consejo de Vigilancia de Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, para el periodo 2023 – 2024, en el año 2023, no se contó con el apoyo del representante del Ejército del Perú; y para el año 2024 no se contó con el apoyo del representante de la Fuerza Aérea del Perú.

